

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de
Agrícola y Píscicola Carolyn S.A.

Se comunica al público que la compañía Agrícola y Píscicola Carolyn S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 30 de marzo de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 95-4.1.1. 0064 de 12 abril 1995, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 206 del 13 de abril de 1995.

1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí
2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción
3.- Capital: Suscrito S/. 15'010.000,00 dividido en 13.010 acciones de S/. 1.000,00.

4.- Objeto: La compañía tiene por objeto dedicarse a la industria de la pesca en su fase de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de la especie bioscutáneas (peces, mariscos y vegetales) de la fauna del mar, ríos, lagos, estanques y embalses, para lo cual podrá adquirir barcos pesqueros en propiedad, arrendamientos, convenio o mediante contrato de asociación con empresas nacionales o extranjeras. En instalaciones de cámaras frigoríficas y de plantas industriales procesadoras de los productos. Así mismo a la producción, cría y cultivo de especies bioscutáneas en cautiverio, nativos o por transferencias o crías, viveros, piscinas, acuarios, jaulas y corrales; lo mismo que podrá construir, así como transformar, procesar y comercializar sus productos o insumos en laboratorios. Para el cabal cumplimiento de su objeto podrá adquirir bienes muebles o inmuebles; importar, exportar, distribuir y comercializar sus productos en su estado natural, semielaborado (congelado o enlatado) o elaborado, materias primas, insumos, maquinarias, equipos electrónicos, vehículos, accesorios repuestos, herramientas, implementos y demás productos que hagan relación con su actividad principal. Podrá ser representante, agente, intermediario o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. El cultivo, clasificación, producción y ventas, para el mercado interno y externo, de semillas certificadas de frutos tropicales, subtropicales y andinos, cultivos, crianza, desarrollo y producción de ceracoles (escarabajos), la piscicultura y toda clase de productos agrícolas, agropecuarios y bioscutáneos; para el mercado interno y externo de frutos tropicales, subtropicales y andinos frescos y procesados. Importación de toda clase de maquinarias, equipos, implementos, insumos y materia prima agrícola, agropecuaria, pesquera y ganadería. Para el cabal cumplimiento de su objeto, podrá suscribir, como fundadora, acciones o participaciones en cualquier especie de compañía en formación.

5.- Administración y representación legal.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo, abril 12 de 1995

Ibeth Burgos Vera
SECRETARIA AD-HOC

derecho sobre el mismo, deberá presentar su oposición a Filanbanco S.A. dentro de sesenta días contados desde la última publicación.

FILANBANCO S.A.

**Banco Central
del Ecuador
Sucursal Manta**

Comunica al público que a solicitud del girador se va a proceder a la anulación del cheque N° 004390 por S/. 241.824 a la orden de Farmacia "La Fe" con cargo a la cuenta corriente N° 0431016-5 Empresa regional de Comercio. La persona que se crea con derecho al cheque en mención, deberá presentar su correspondiente oposición dentro de 60 días contados a partir de esta publicación.

Jefe de Operaciones
Bancarias

**Banco Central
del Ecuador
Sucursal Manta**

Comunica al público que a solicitud del girador se va a proceder a la anulación del cheque N° 044369 por S/. 31'000.000 a la orden de Daniel Angel Delgado Benitez con cargo a la cuenta

Facilidades de pago.

Garantía, Experiencia, Seriedad.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos polígrafos (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Superintendencia de Compañías